

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 23/2024 | **Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública**
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO N° 03
22/1/2025

Pregunta 1:

Para el Anexo Hogar Carumbé en Salto:

- a). el extraordinario es solo por la galería, o también por la vereda bajo la misma?
- b). notamos en oportunidad de visita al predio que en el sector donde se realizará la conexión con edificio existente no existe abertura para comunicar con el mismo; ¿debemos prever una abertura además de los trabajos de corte de paneles y demás? En tal caso, ¿de qué características debe tener la abertura a suministrar e instalar?

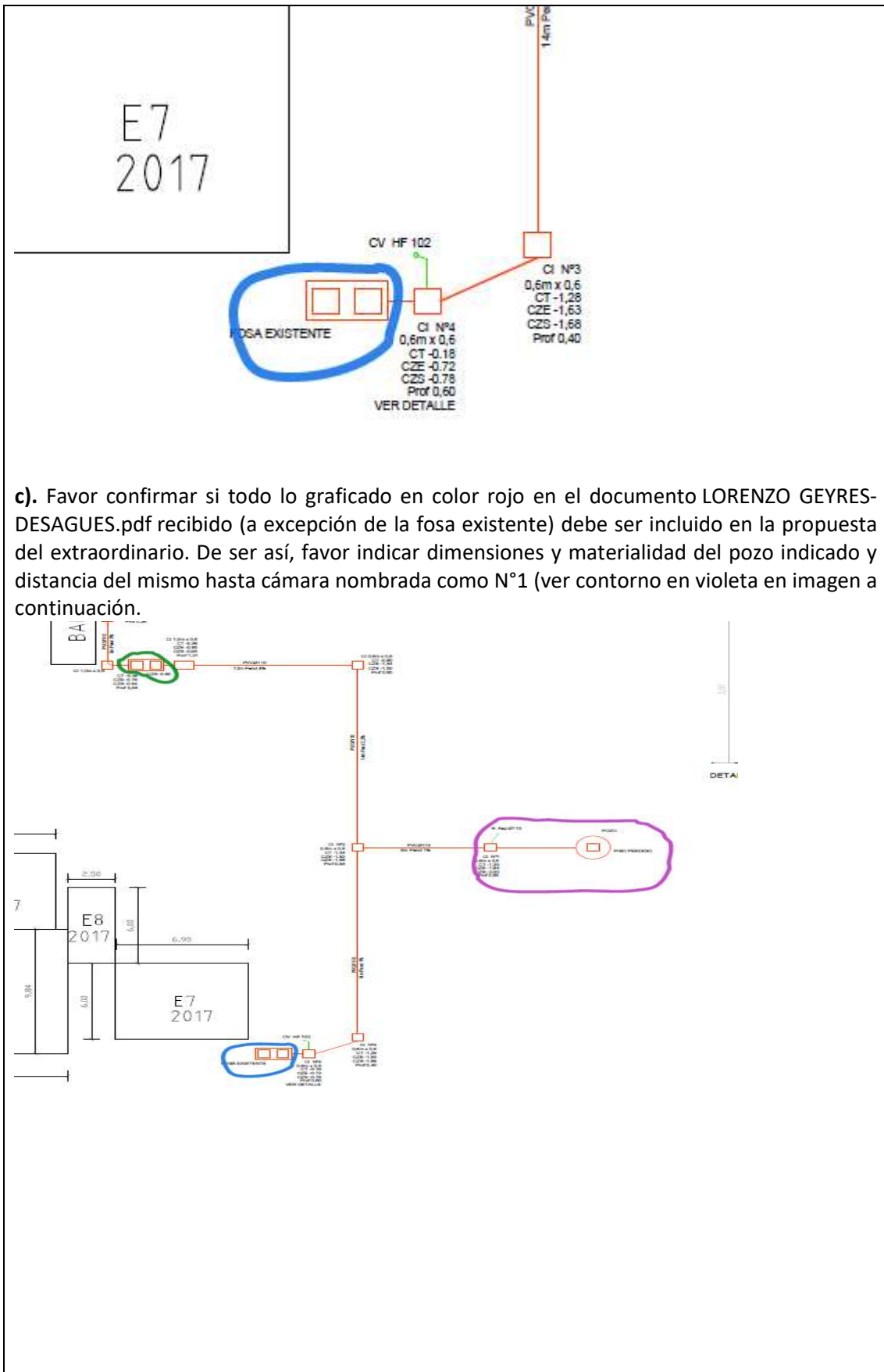
Respuesta 1:

- a). Incluir vereda bajo la galería
- b). Se debe incluir puerta, ver planilla AL1 (Enmienda 5)

Pregunta 2:

Agraria Lorenzo Geyres, Paysandú:

- a). Por lo visto en la visita al predio, hay un módulo de Servicios higiénicos allí en el lugar, pero no cuenta con instalaciones de abastecimiento y desagües. ¿Lo indicado en el plano recibido sería para el nuevo baño a instalar, es correcto? No se hace nada en el módulo existente en el predio, ¿es así?
- b). Favor confirmar que la fosa indicada en la siguiente imagen es existente. Se consulta porque está dibujada en el mismo color que el resto de la instalación.



c). Favor confirmar si todo lo graficado en color rojo en el documento LORENZO GEYRES-DESAGUES.pdf recibido (a excepción de la fosa existente) debe ser incluido en la propuesta del extraordinario. De ser así, favor indicar dimensiones y materialidad del pozo indicado y distancia del mismo hasta cámara nombrada como N°1 (ver contorno en violeta en imagen a continuación).

Respuesta 2:

- a). Se debe realizar esa instalación para el aula a instalar. El aula existente se instalará en el futuro utilizando parte de la instalación que se hará en este llamado.
- b). La cámara séptica redondeada en azul, es existente. El resto de lo proyectado se debe realizar.
- c). El pozo sería prefabricado, en aros de hormigón. Estaría a 6 metros de la cámara 1.

Pregunta 3:

Escuela N°119 – Melo:

De acuerdo al plano recibido y a lo visto en la visita, entendemos que las aulas indicadas en color amarillo son existentes, y la ubicación planteada en color rojo no es viable ya que allí no cabe al aula, por los desniveles del predio, presencia de árboles, muros, etc.

Respuesta 3:

Ver en Enmienda 5 planta con la ubicación sugerida de acuerdo con las posibilidades del predio y sus características, a continuación de las aulas de educación inicial.

Pregunta 4:

Escuela Técnica de Aceguá:

Entendemos que hay un error en la implantación indicada como de "Aceguá". Esa Implantación es la de Esc. 119, por los cruces de calles y la silueta del edificio entendemos que hay un error.

Respuesta 4:

Ver planta con ubicación de aula-comedor en Enmienda 5.

Pregunta 5:

Liceo Villa Constitución, Salto

- a). De acuerdo a lo observado en el predio en oportunidad de visita, constatamos que en el lugar donde se solicita instalar el aula no hay espacio suficiente ya que debería demolerse una huerta orgánica y la directora no está de acuerdo. Se plantea por la directora que el aula se coloque formando una L con el módulo comedor, es decir, girándola 90° en sentido antihorario a la ubicación planteada.
- b). Además, la directora solicita se agregue el suministro y colocación de 18m aprox de galería y vereda ya que en días de lluvia el patio se inunda y no es posible acceder a los módulos existentes.

Respuesta 5:

- a). Se cambió el lugar del aula.
- b). Se indican los trabajos complementarios necesario.
Ver Enmienda 5.



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CNP
CORPORACION NACIONAL
PARA EL DESARROLLO

Pregunta 6:

Esc. Técnica Tacuarembó

Consultamos si para el aula a ubicar más alejada del edificio Existente (al SUR), debe considerarse extensión de pérgola hasta galería existente ya que al colocarla más sobre la calle (para alinear fachadas con la otra aula a suministrar), queda alejada aprox. 3m de la galería existente.

Pregunta 6:

Sí, se debe considerar extensión de pérgola.

Pregunta 7:

Traslado esc. 162 Tacuarembó (proveniente de Esc. 158 Tacuarembó)

a). Por lo visto en oportunidad de visita, existen dos aulas en el predio de Esc. 158. consultamos cuál de las dos debe trasladarse. Añadimos como comentario que entendemos una de ellas es usada como vivienda actualmente ya que según pudo observarse, presenta tabiques divisorios interiores.

b). Ninguna de las aulas cuenta con galería por lo cual consultamos si se considera agregar dentro del precio del extraordinario

Respuesta 7:

a). Se trasladará el aula (no la vivienda). Esta aula necesita reparaciones y mantenimiento:

- Pisos y zócalos en mal estado en general y en varios sectores se evidencian roturas importantes.
- Pintura y estado de la estructura metálica se encuentra deteriorada.
- Paneles con roturas y en mal estado tanto en techos como paredes.
- Aberturas a verificar cierres y maniobras.
- Artefactos de luz en mal estado, no se pudo verificar tomas y llaves debido a que no hay energía eléctrica.

b). Se arrimará a la galería existente en la escuela 162, colocando los accesorios, piezas y complementos necesarios para impedir el ingreso de agua.